

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

693

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2017, de la Viceconsejera de Medio Ambiente, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden de 19 de julio de 2017, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades, Otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible.

Resultando que mediante Orden de 19 de julio de 2017 del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, se convocan, para el ejercicio 2017, las subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible. La citada Orden se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco, número 140, de 24 de julio de 2017.

Resultando que con fecha 14 de septiembre de 2017 culminó el plazo para la presentación de solicitudes, habiéndose recibido en sede electrónica de la Viceconsejería de Medio Ambiente 141 solicitudes.

Considerando que de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 19 de julio de 2017, el Órgano Evaluador, constituido al efecto, ha analizado y evaluado las solicitudes de subvención y ha elaborado la oportuna propuesta de resolución que, ajustándose a los criterios de adjudicación y a los límites presupuestarios, determina los proyectos que son susceptibles de obtener subvención en aplicación de la citada Orden, así como la cuantía de la misma, las solicitudes desestimadas y los motivos de su desestimación.

Considerando que el artículo 3.2 de la Orden de 19 de julio de 2017, establece que en el caso de que por falta de concurrencia de solicitudes o incumplimiento de requisitos no se agotara la cantidad asignada para alguna de las líneas de actuación señaladas, ésta podrá incrementar la cantidad asignada a otra línea de actuación, de acuerdo con la propuesta que en este sentido emita el órgano evaluador.

Considerando que en las líneas de Cambio climático y Atmósfera, Patrimonio Natural y Biodiversidad, y Economía Circular no se ha agotado la dotación presupuestaria inicialmente prevista y que el Órgano Evaluador ha acordado emplear este remanente para incrementar la dotación presupuestaria de la línea suelos contaminados.

Considerando que una vez ajustada la dotación presupuestaria existe dotación presupuestaria suficiente para subvencionar el importe de todos los proyectos subvencionables de la línea de suelos contaminados con una puntuación igual o superior a 50 puntos hasta agotar la dotación disponible.

Considerando que conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 19 de julio de 2017 de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, reguladora de las subvenciones, se ha requerido la subsanación de documentación a aquellas entidades que no han presentado los documentos previstos en el artículo 10, o que no han acreditado el cumplimiento de las condiciones señaladas en el artículo 2.2 o de otras circunstancias establecidas en la citada

Orden. Transcurrido el plazo otorgado para la subsanación de documentación sin que se hayan aportado los documentos requeridos, se tiene por desistido de su solicitud a las entidades que figuran en el Anexo II.

Además, con carácter voluntario, los Ayuntamiento de Valle de Trapaga-Trapagaran y Ayuntamiento de Hondarribia, han desistido de su solicitud de la línea de Suelos Contaminados, y los Ayuntamientos de Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena, Ayuntamiento de Oiartzun (Ander Santesteban) y Ayuntamiento de Tolosa, han desistido de su solicitud de la línea de Educación por la Sostenibilidad.

Considerando que la Viceconsejera de Medio Ambiente, es competente para determinar, de forma definitiva, las personas beneficiarias y las cuantías de las subvenciones a conceder, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de 19 de julio de 2017.

Considerando que según el artículo 17 de la Orden de convocatoria, las ayudas reguladas en la misma, salvo la línea de educación para la sostenibilidad, deben concederse por el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme al artículo 51.4 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, aprobado por Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, y que el orden de prelación en relación a los proyectos con más de 50 puntos, únicamente se tendrá en cuenta en el supuesto de no disponer de dotación presupuestaria para todos los proyectos presentados que consigan más de 50 puntos en la fase de valoración, subvencionándose primero los de mayor puntuación hasta agotar el crédito presupuestario de cada línea de actuación.

Vistos la Orden de 19 de julio de 2017 del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que regulan y se convocan, para el ejercicio 2017, las subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible; el Decreto 77/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. El Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa de general aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Conceder a las entidades recogidas en el Anexo I de la presente Resolución subvención para los proyectos y por los importes que en el mismo se detallan.

El pago de las subvenciones se hará efectivo conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 19 de julio de 2017 del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.

Segundo.– Publicar, en el Anexo II de la presente Resolución, la relación de solicitudes de subvención que han sido objeto de desistimiento.

Tercero.– Denegar la subvención solicitada, conforme a lo establecido en la Orden de 19 de julio de 2017 del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, a las entidades señaladas en el Anexo III de la presente Resolución, por los motivos que en el mismo se detallan.

miércoles 7 de febrero de 2018

Cuarto.– Ordenar el primer pago del importe de las subvenciones concedidas por la presente Resolución a las entidades beneficiarias que se relacionan en el Anexo I de la misma.

Los sucesivos pagos de la subvención quedan subordinados a la acreditación documental por parte de la persona beneficiaria en los términos establecidos en los artículos 22 y 23 de la Orden de 19 de julio de 2017 del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.

Las personas beneficiarias deberán cumplir asimismo el resto de las obligaciones que para las mismas se recogen en el artículo 19 de la citada Orden.

Quinto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, al objeto de notificar la misma a los interesados según el artículo 18.1 de la Orden de 19 de julio de 2017 del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda y dar cumplimiento al principio de publicidad que debe presidir todo procedimiento de concesión de subvenciones.

Sexto.– Ordenar la notificación individualizada de los pliegos de condiciones i, si procede, para la realización del proyecto subvencionado de conformidad con el artículo 18 de la Orden de 19 de julio de 2017 del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.

Séptimo.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda en el plazo de un mes, a contar desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el apartado c de la Disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de diciembre de 2017.

La Viceconsejera de Medio Ambiente,
MARIA ELENA MORENO ZALDIBAR.

miércoles 7 de febrero de 2018

ANEXO I
AYUDAS CONCEDIDAS

LÍNEA DE SUELOS CONTAMINADOS.

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención concedida (euros)
001-SUE-2017	Ayuntamiento de Bilbao.	Asistencia Técnica para dar respuesta a los requerimientos de la Dirección de Administración Ambiental del Gobierno Vasco para obtener la declaración de calidad del suelo de varias zonas de los terrenos que ocupa el Parque de Etxebarria en Bilbao.	58	30.554,55
002-SUE-2017	Ayuntamiento de Gernika-Lumo.	Remediación de la toxicidad derivada de la deposición de fangos de depuradora en suelos del Vertedero 17 (Gernika-Lumo: Zona Polideportivo de Urbieta.)	80	68.400,00
004-SUE-2017	Ayuntamiento Valle de Trápaga – Trapagaran.	Elaboración del documento respuesta a los requerimientos recogidos en el oficio de valoración referente al expediente de Mina Acrisolada, de fecha 24 de noviembre de 2016 (ref.: SC-104/09EG.)	63	8.916,24
007-SUE-2017	Ayuntamiento de Hondarribia.	Actuaciones para la minimización de afecciones ambientales en el campo de tiro con arco ubicado en el Vertedero «Campos de Tiro» (Código 20036-00014) del TM de Hondarribia (Gipuzkoa).	59	132.623,11
008-SUE-2017	Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana – Abanto Zierbena.	5.ª Campaña de control de aguas subterráneas y superficiales en cantera Matilde.	53	3.151,15
009-SUE-2017	Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana – Abanto Zierbena.	Control y seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas y surgencias en el vertedero de San Miguel durante el año 2017.	58	5.633,50
010-SUE-2017	Ayuntamiento de Beasain.	«Investigación exploratoria de la calidad del suelo de las antiguas instalaciones de Manufacturas Olaran en Beasain».	60	7.577,20
011-SUE-2017	Ayuntamiento de Beasain.	«Estudio de ruina industrial de las antiguas instalaciones de Manufacturas Olaran en Beasain».	59	5.255,40
013-SUE-2017	Ayuntamiento de Pasaia.	Revisión del plan de excavación, análisis de las aguas subterráneas, caracterización del suelo remanente y elaboración del informe final del emplazamiento potencialmente contaminado de Molinao (20064-0020) para dar respuesta a lo solicitado en la Autorización de excavación.	72	21.238,58
014-SUE-2017	Ayuntamiento de Oñati.	Urrutxuko zabortegiko zigilatze osteko 2017-2018ko ingurumen jarraipena.	65	13.775,00
015-SUE-2017	Ayuntamiento de Eibar.	Control y Seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas en el PI de Azitain (Eibar).	55	6.166,69
016-SUE-2017	Ayuntamiento de Legutio.	IE de la parcela inventariada 01058-00172 donde se ubicarán las piscinas municipales en Legutio, Álava.	59	16.963,35

miércoles 7 de febrero de 2018

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención concedida (euros)
017-SUE-2017	Ayuntamiento de Amurrio.	Ejecución Fase III del «Proyecto de refundido para el Sellado y Clausura del antiguo vertedero en el B.º de Larrabe en Amurrio».	50	196.068,45
018-SUE-2017	Ayuntamiento de Asparrena.	Retirada de residuos tóxicos peligrosos en el entorno de la ruina industrial de la fábrica de Ajuña y Urigoitia. Fase 1, retirada de depósito de fuel y restos de fibrocemento a cota 0.	81	72.418,50
019-SUE-2018	Ayuntamiento de Salvatierra.	Proyecto de derribo y descontaminación del ámbito de Curtidos en el municipio de Agurain.	78	54.543,25
020-SUE-2019	Ayuntamiento de Mondragón	Zalduspe-Pabellón Hiru-Investigación Exploratoria.	61	7.125,00

miércoles 7 de febrero de 2018

LINEA CAMBIO CLIMÁTICO Y ATMÓSFERA.

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención concedida (euros)
001-ATM-2017	Ayuntamiento de Llodio.	Compra de dos vehículos eléctricos e instalación de dos puntos de recarga.	56	11.000,00
002-ATM-2017	Ayuntamiento de Berango.	Renovación urbana integral de la calle Sabino Arana de Berango para la mejora de la movilidad sostenible y la reducción de CO ² .	69	69.984,61
003-ATM-2017	Servicios funerarios Donostia-San Sebastián, S.A.	Mejora de la calidad del aire del aire ambiente mediante la instalación de equipo de depuración en crematorio del cementerio de Polloe.	51	80.000,00
004-ATM-2017	Ayuntamiento de Altzo.	Proyecto de ampliación de la red ciclable y peatonal de Altzo.	57	3.311,20
007-ATM-2017	Ayuntamiento de Elorrio.	Rehabilitación del antiguo túnel ferroviario de Elorrio en el bidegorri Elorrio-Apatamonasterio	55	17.377,80
008-ATM-2017	Ayuntamiento de Amurrio.	Adquisición de un vehículo eléctrico para la brigada de obras municipal.	70	2.913,23
010-ATM-2017	Urola Kostako Udal Elkartea.	Cambio climático y atmósfera.	57	1.977,47
011-ATM-2017	Compañía del Tranvía de San Sebastián, S.A.U.	Adquisición de 4 autobuses híbridos.	61	80.000,00
012-ATM-2017	Compañía del Tranvía de San Sebastián, S.A.U.	Proyecto piloto autobús eléctrico articulado.	62	37.500,00
015-ATM-2017	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Regulación del tráfico de bicicletas en la calle Honduras (Vitoria-Gasteiz) mediante la creación de una vía ciclista exclusiva.	54	67.712,46
016-ATM-2017	Ayuntamiento de Bakio.	Plan de adaptación al cambio climático del municipio de Bakio.	56	14.400,00
018-ATM-2017	Ayuntamiento de Ibarangelu.	Movilidad sostenible, conectividad y accesibilidad en Laida. T.M. Ibarangelu.	51	15.059,05
019-ATM-2017	Ayuntamiento de Urduliz.	Ampliación de la red de bidegorris de Urduliz.	58	80.000,00
020-ATM-2017	Ayuntamiento de Otxandio.	Adquisición de vehículo eléctrico e instalación de punto de recarga.	55	4.000,00

miércoles 7 de febrero de 2018

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención concedida (euros)
022-ATM-2017	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Proyecto Mendebaldea: mejora ambiental del oeste de Vitoria-Gasteiz. Fase II: Mendigurentxo.	50	80.000,00
025-ATM-2017	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.	Mejora de la movilidad sostenible del municipio.	68	24.000,00

miércoles 7 de febrero de 2018

CAPITAL NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención concedida (euros)
002-BIO-2017	Ayuntamiento de Hondarribia.	Jaizkibel KBE-ko kapelueta hari eta aizporaundi artean dauden habitaten leheneratze lanak eta flora mehatxatutaren kontserbaziorako ekintzak. (Kontserbazio Bereziko Eremua ES2120017).	72	13.810,66
005-BIO-2017	Ayuntamiento de Itsasondo.	Murumendiko interes Europarreko espezie eta habitaten kontserbazio egoeraren hobekuntzarako ekimenak.	51	17.100,00
007-BIO-2017	Ayuntamiento de Iuura.	Oria Ibaiaren Iurako aldearen garbiketa lanak.	67	2.935,25
009-BIO-2017	Ayuntamiento de Samaniego.	Medidas de conservación en ZEC y ZEPA Sierras meridionales de Álava (ES2110018) en el término municipal de Samaniego.	54	6.840,00
010-BIO-2017	Parzonería General de Entzia e Iturrieta.	Plantaciones de enriquecimiento para la recuperación de hayedos adeshados en zonas de borde de pastizal en la ZEC ES211002-Entzia.	73	26.873,12
012-BIO-2017	Parzonería General de Entzia e Iturrieta.	Actuaciones de recuperación del Hábitat de Interés Prioritario 6230* en la ZEC ES2110022.	72	12.820,25
013-BIO-2017	Ayuntamiento de Mutiloa.	Regeneración ecológica y de la biodiversidad de la antigua área minera de Troi - Gezurmuño, dentro del Coto Minero de Mutiloa.	56	25.752,59
019-BIO-2017	Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal, S.L.	Limpieza de residuos en riberas y cauces de la comarca Nerbioi-Ibaizabal y seguimiento de las restauraciones anteriores.	83	10.400,00
020-BIO-2017	Ayuntamiento de Otxandio.	Actuaciones de mejora del hábitat del hábitat de especies de anfibios amenazadas. Segunda Fase.	51	50.000,00
021-BIO-2017	Ayuntamiento de Asteasu.	Asteasu errekaen garbiketa lanak.	59	3.700,13
022-BIO-2017	Ayuntamiento de Gernika-Lumo.	Recuperación ambiental del entorno del Oka en Gernika-Lumo.	81	25.800,00
023-BIO-2017	Ayuntamiento de Zarautz.	Zarauzko Zingira basoa berreskuratzea.	75	9.401,96
024-BIO-2017	Ayuntamiento de Okondo.	Acciones de recuperación de hábitats contenidas en el Plan de Gestión Forestal Sostenible de Okondo.	51	12.551,28
027-BIO-2017	Ayuntamiento de Campezo.	Mejora de cauces en el término de Campezo.	74	6.137,19

miércoles 7 de febrero de 2018

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención concedida (euros)
028-BIO-2017	Ayuntamiento de Iruña de Oca.	Proyecto para la recuperación ambiental y puesta en valor de un área de ribera del río Zadorra en Iruña de Oca.	50	50.000,00
031-BIO-2017	Ayuntamiento de Alkiza.	Mejora de hábitats naturales de interés comunitario en la ZEC Hernio-Gazume (término municipal de Alkiza).	82	47.500,00
032-BIO-2017	Ayuntamiento de Zerain.	Zeraingo udalerrian, Aizkorri-Aratz parke naturalean biodibertsitate hobetzeko ekintzak.	77	21.565,00
037-BIO-2017	Ayuntamiento de Getxo.	Regeneración y conservación de la biodiversidad en el humedal de Bolue.	55	38.350,00
039-BIO-2017	Junta Administrativa de Untzaga-Apregindana.	Mejora de la conectividad en el corredor ecológico comarcal C23.	50	34.687,88
040-BIO-2017	Ayuntamiento de Deba.	Artzabalgo paduraren berreskurapenaren hegazti eta landareen monitorizazioa eta hobekuntza proposamenak.	54	7.500,00

miércoles 7 de febrero de 2018

ECONOMÍA CIRCULAR.

Código	Solicitante	Proyecto	Puntuación	Subvención concedida (euros)
002-EKZ-2017	Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.	Sistemas de identificación de la persona usuaria en la recogida selectiva de la fracción orgánica y resto en el municipio de Arratzua-Ubarrundia (Fase I).	75	18.116,50
003-EKZ-2017	Ayuntamiento de Azpeitia.	Proyecto de mejora de la recogida de fracción orgánica en Azpeitia.	75	25.000,00
004-EKZ-2017	Cuadrilla de Ayala.	Biorresiduos y economía circular.	71	18.512,40
006-EKZ-2017	Ayuntamiento de Sopela.	Implantación de modelo de recogida de residuos orgánicos y fracción resto mediante identificación de la persona usuaria.	76	25.000,00
007-EKZ-2017	Mancomunidad de Debabarrena.	Implantación del sistema de contenedores con cerraduras magnéticas en Mallabia, Ermua, Eibar, Soraluze, Elgoibar y Mendiaro.	87	25.000,00
010-EKZ-2017	Ayuntamiento de San Sebastián.	Economía circular/Desplifarro alimentario.	76	25.000,00

miércoles 7 de febrero de 2018

EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.

Código	Solicitante	Proyecto	Subvención concedida (euros)
001-EDU-2017	Ayuntamiento de Bergara.	Bergarako Eskola Agenda 21: 2017-2018 ikasturtea.	2.418,48
003-EDU-2017	Ayuntamiento de Portugalete.	Coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar de Portugalete, Curso 2017-2018.	4.064,70
004-EDU-2017	Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar de Vitoria-Gasteiz - Curso 2017-2018: Consumo responsable.	9.581,18
005-EDU-2017	Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta.	Eskola Agenda 21aren koordinazioa Uribe Kosta Zerbitzu Mankomunitatean.	2.564,22
006-EDU-2017	Mancomunidad de la Merindad de Durango.	Durangoko Merinaldearen Amankomunazgoaren Tokiko Agenda 21 eta Eskolako Agenda 21 koordinatzea, 2017-2018 ikasturtea: Ekonomia zirkularra.	3.886,37
007-EDU-2017	Ayuntamiento de Bilbao.	Coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda Escolar de Bilbao, Curso 2017-2018.	16.000,00
008-EDU-2017	Ayuntamiento de Azpeitia.	Azpeitiko Eskolako Agenda 21 koordinatzea: Iraunkortasunerako hezkuntza: klima aldaketa eta Osasuna.	2.078,08
009-EDU-2017	Ayuntamiento de Llodio.	Agenda 21 Escolar de Ludio. «Ura eta ibaiak». Curso 2017-2018.	2.699,65
010-EDU-2017	Ayuntamiento de Erandio.	Coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar de Erandio, curso 2017-2018.	2.615,91
011-EDU-2017	Ayuntamiento de Hondarribia.	2017-2018 ikasturtean Eskolako Agenda 21 hezkuntza-programaren dinamizazioa Hondarribian.	2.042,19
012-EDU-2017	Ayuntamiento de Errenteria.	Errenteriako Tokiko Agenda 21 eta Eskola Agenda 21 koordinatzea 2017-2018 ikasturtea.	3.560,61
013-EDU-2017	Ayuntamiento de Oñati.	Oñatiko ikastetxeetan Eskolako Agenda 21 programa dinamizatzeke zerbitzua 2017-2018.	1.980,48
014-EDU-2017	Ayuntamiento de Itsasondo.	Eskola Agenda 21. 2017-2018 ikasturtea.	650,00
015-EDU-2017	Ayuntamiento de Irun.	Coordinación entre AG21 y Agenda Escolar Irun. Curso 2017-2018.	3.085,70

miércoles 7 de febrero de 2018

Código	Solicitante	Proyecto	Subvención concedida (euros)
017-EDU-2017	Ayuntamiento de Basauri.	Coordinación entre Agenda Local 21 y Agenda 21 Escolar 2017-2018.	3.303,27
018-EDU-2017	Ayuntamiento de Legutio.	Coordinación entre Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar, Curso 2017-2018.	425,71
019-EDU-2017	Ayuntamiento de Zuia.	Coordinación entre Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar, Curso 2017-2018.	500,00
020-EDU-2017	Ayuntamiento de Beasain.	Tokiko Agenda 21 eta Eskolako Agenda 21 koordinatzea, 2017-2018 ikasturtean.	2.400,68
021-EDU-2017	Urola Kostako Udal Elkarteak.	2017-2018 ikasturtean Orio, Zarautz, Zesfoa eta Zumaiako ikastetxeetan EA21 Programa garatzeko egitasmoa.	6.278,93
022-EDU-2017	Ayuntamiento de Sopuerta.	Coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda Escolar Curso 2017-2018.	750,00
023-EDU-2017	Ayuntamiento de Ordizia.	Tokiko Agenda 21 eta Eskolako Agenda 21 koordinatzea, 2017-2018 ikasturtea.	1.568,75
024-EDU-2017	Cuadrilla de Ayala.	Acciones Comarcales de Educación Ambiental, Curso 2017-2018.	3.500,00
025-EDU-2017	Ayuntamiento de Lezo.	Lezoko Eskolako Agenda 21 hezkuntza programa 2017-2018 ikasturtea.	1.194,80
026-EDU-2017	Ayuntamiento de Oiartzun.	2017-2018 ikasturtean Oiartzungo Eskola Agenda 21 dinamizatzeko aholkularitza zerbitzua.	1.619,67
027-EDU-2017	Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.	Coordinación entre las Agendas Locales 21 y la Agenda Escolar 21 de Rioja Alavesa, curso 2017-2018.	3.750,00
028-EDU-2017	Ayuntamiento de Leioa.	Actuaciones de coordinación entre Agenda 21 Escolar y Agenda Local 21, curso 2017-2018.	4.265,73
029-EDU-2017	Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal, S.L.	Coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar en Arrigorriaga, Etxebarri, Galdakao y Ugao-Miraballes, curso 2017-2018.	4.729,60
030-EDU-2017	Ayuntamiento de Ayala.	Acciones de Educación por la Sostenibilidad-Agenda Escolar 21, curso 2017-2018.	822,89
031-EDU-2017	Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.	Coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar 2017-2018.	2.540,88

miércoles 7 de febrero de 2018

Código	Solicitante	Proyecto	Subvención concedida (euros)
032-EDU-2017	Deba Beheko Garapen Ekonomikorako Elkarte, S.A.	Agenda 21 Escolar de Debarrena, curso 2017-2018.	9.541,79
033-EDU-2017	Ayuntamiento de Amurrio.	La Agenda 21 Escolar en Amurrio 2017-2018. El agua y los ríos.	2.237,87
034-EDU-2017	Ayuntamiento de Tolosa.	Tolosako ikastetxeetan Eskola Agenda 21eko programa dinamizatzea eta koordinatzea 2017-2018.	2.917,46
036-EDU-2017	Ayuntamiento de Abanto-Zierbena.	Coordinación entre la Agenda 21 Escolar y la Agenda Local 21, curso 2017-2018.	866,22
037-EDU-2017	Ayuntamiento de Gordexola.	Coordinación de la Agenda Local 21 Escolar con AL21 de Gordexola, curso 2017-2018.	600,00
038-EDU-2017	Ayuntamiento de Azkoitia.	Azkoitiko Tokiko Agenda 21 eta Eskolako Agenda 21 koordinatzea, 2017-2018 ikasturtean.	1.244,84
039-EDU-2017	Mancomunidad Municipal de Arratia.	Arratiako Eskolen Agenda 21a koordinatzea, 2017-2018 ikasturtean.	2.821,47
040-EDU-2017	Ayuntamiento de Urnieta.	Urnietako eskola Agenda 21 prozesua dinamizatzeko laguntza teknikoa.	1.842,62
041-EDU-2017	Ayuntamiento de Hernani.	Hernaniko Tokiko Agenda 21 eta Eskolako Agenda 21 koordinatzea, 2017-2018 ikasturtean.	2.685,21
042-EDU-2017	Ayuntamiento de San Sebastián.	Donostiako Tokiko Agenda 21 eta Eskolako Agenda 21 koordinatzea, 2017-2018 ikasturtean.	11.346,27
043-EDU-2017	Ayuntamiento de Barakaldo.	Coordinación entre Agenda Local 21 y Agensa 21 Escolar de Barakaldo. Curso 2017-2018.	6.601,00
044-EDU-2017	Ayuntamiento de Getxo.	Coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar de Getxo, curso 2017-2018.	4.457,36
045-EDU-2017	Ayuntamiento de Mungia.	Coordinación entre Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar, curso 2017-2018.	2.130,74
046-EDU-2017	Tolosaldea Garatzen, S.A.	Tolosaldeko Eskola Agenda 21, 2017-2018 ikasturtean.	6.372,35
047-EDU2017	Ayuntamiento de Zarautz.	Zarautzko Tokiko Agenda 21 eta Eskolako Agenda 21 koordinatzea, 2017-2018 ikasturtean.	500,00

miércoles 7 de febrero de 2018

Código	Solicitante	Proyecto	Subvención concedida (euros)
048-EDU-2017	Ayuntamiento de Zaldibia.	Zaldibiako Tokiko Agenda 21 eta Eskola Agenda 21 koordinatzea, 2017-2018 ikasturtean.	500,00
049-EDU-2017	Ayuntamiento de Lasarte-Oria.	Lasarte-Oriako Tokiko Agenda 21 eta Eskolako Agenda 21 koordinatzea, 2017-2018 ikasturtean.	1.302,61
050-EDU-2017	Urola Garaiko Garapenerako Agentzia, S.A.	Legazpi, Urretxu eta Zumarragako Eskola Agenda 21 koordinatzea, 2017-2018 ikasturtean.	4.133,26
052-EDU-2017	Ayuntamiento de Mondragón.	Arrasateko Eskolako Agenda 21, 2017-2018 ikasturtean: Ura.	2.068,45
053-EDU-2017	Ayuntamiento de Lazkao.	Eskolako Agenda 21 2017-2018.	952,00

ANEXO II
DESISTIDAS

LÍNEA SUELOS CONTAMINADOS.

Código	Solicitante	Proyecto
005-SUE-2017	Ayuntamiento de Leioa	Seguimiento Ambiental y control del antiguo vertedero de Kurkudi.

LÍNEA CAMBIO CLIMÁTICO Y ATMÓSFERA.

Código	Solicitante	Proyecto
014-ATM-2017	Ayuntamiento de Eskoriatza	Vía ciclista y peatonal entre Aingeru Guardia y Kuartuena auzoa.

LÍNEA CAPITAL NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

Código	Solicitante	Proyecto
004-BIO-2017	Iker Jaca Arratibel (Ayuntamiento de Gatika)	Tosinaga, Sertutxa eta Basaldu erreken berroneratze lanak.
015-BIO-2017	Alberto Valles (Ayuntamiento de Muskiz)	Regeneración ambiental y adecuación paisajística La Glorieta.

miércoles 7 de febrero de 2018

ANEXO III
AYUDAS DENEGADAS

LÍNEA DE SUELOS CONTAMINADOS.

Código	Solicitante	Proyecto	Motivo denegación
012-SUE-2017	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Investigación parcelas 01059-01790 y 01059-01779 del Cerro de las Neveras (Vitoria-Gasteiz).	No cumple de acuerdo con el artículo 7.1 de la Orden de Limitación en la presentación de solicitudes de subvención y proyectos subvencionables.

miércoles 7 de febrero de 2018

LÍNEA CAMBIO CLIMÁTICO Y ATMÓSFERA.

Código	Solicitante	Proyecto	Motivo denegación
005-ATM-2017	Ayuntamiento de Errenteria	Elaboración de los planes zonales de varias Zonas de Protección Acústica Especial (ZPAE).	No cumple el artículo 2.2.b) de la Orden –Requisitos de las acciones objeto de subvención.
013-ATM-2017	Ayuntamiento de Pasaia	Realización de estudios de ruido complementarios en varias zonas para determinar las medidas correctoras a aplicar en cada caso.	No cumple el artículo 2.2.b) de la Orden –Requisitos de las acciones objeto de subvención.
017-ATM-2017	Ayuntamiento de Asparrena	Construcción de un almacén de astilla para district heating municipal (ambulatorio, casa de cultura, colegio público y escuela infantil).	No cumple el artículo 2.2.b) de la Orden –Requisitos de las acciones objeto de subvención.
023-ATM-2017	Zentolen Berri, S.A.	Instalación de un sistema de depuración de gases de horno crematorio.	No cumple el artículo 4 de la Orden –Requisitos de las Entidades beneficiarias.
024-ATM-2017	Ayuntamiento de Campezo	Rehabilitación del edificio del SENPA.	No cumple el artículo 2.2.b) de la Orden –Requisitos de las acciones objeto de subvención.
021-ATM-2017	Ayuntamiento de Campezo	Aparcamientos disuasorios.	No alcanza la puntuación mínima. (Art.16.1 de la Orden).
026-ATM-2017	Ayuntamiento de Agurain	Creación de sumideros de CO ₂ en los parques urbanos de Oriamendi y Galzar. Fase 1.	No alcanza la puntuación mínima. (Art.16.1 de la Orden).

miércoles 7 de febrero de 2018

LÍNEA DE CAPITAL NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

Código	Solicitante	Proyecto	Motivo denegación
006-BIO-2017	Ayuntamiento de Ordizia	Ordiziako balio naturalak leheneratu eta gizarteratzea.	No cumple artículo 2.2.c) de la Orden- Requisitos de las acciones objeto de subvención.
029-BIO-2017	Ayuntamiento de Gauegiz Arteaga	Diseño, contenidos y equipamiento para un itinerario saludable y sostenible en Gauegiz Arteaga.	No cumple artículo 2.2.c) de la Orden- Requisitos de las acciones objeto de subvención.
036-BIO-2017	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Reintroducción y recuperación de las poblaciones de flora amenazada y protegida extinguidas en el municipio de Vitoria-Gasteiz.	No cumple de acuerdo con el artículo 7.1 de la Orden- Limitación en la presentación de solicitudes de subvención y proyectos subvencionables.
001-BIO-2017	Ayuntamiento de Aulesti	Aulestin saneamentua ez duten etxe bakartuetan putzu septikoak jartea, habitat naturala kontserbatzeko.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).
003-BIO-2017	Ayuntamiento de Plentzia	Vivero forestal en Isuskitza. Fases I, II y III.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).
008-BIO-2017	Ayuntamiento de Navaridas	Acciones de gestión y divulgación para la conservación de la biodiversidad en los espacios protegidos de Navaridas, potenciando la interconexión.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).
011-BIO-2017	Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa	Actuaciones para la conservación de la herpetofauna en la ZEC Sierras Meridionales de Araba: creación de microhábitats favorables para anfibios y reptiles.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).
014-BIO-2017	Ayuntamiento de Hernani	Aiako Harria-Urumea KBE n arteko haranetan bioaniztasunaren kontserbaziorako ekintzen 2. Fasea.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).
016-BIO-2017	Ayuntamiento de Sopela	Acciones de refuerzo para el proceso de regeneración ambiental de la Vega de Urko. Sopela.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).
017-BIO-2017	Ayuntamiento de Laguardia	Acciones de gestión en la ZEC Lagunas de Laguardia.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).
018-BIO-2017	Ayuntamiento de San Millán	Rehabilitación, renaturalización y recuperación del hábitat natural del humedal del río Arlón y sus balsas.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).
025-BIO-2017	Ayuntamiento de Oñati	Aloñako HOMan 2017-2018 karduko kontrol karpaina.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).
026-BIO-2017	Ayuntamiento de Iruña de Oca	Fase 2 de implementación de un proyecto piloto para la creación de un centro ictiológico en Iruña de Oca (río Zadorra).	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).
030-BIO-2017	Ayuntamiento de Ormaiztegui	Mejora del corredor ecológico a través del río Loinzi, mediante regeneración de la aliseda cantábrica y creación de un paso para la fauna bajo el ff.cc. Madrid-Irún, en Ormaiztegui.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).
034-BIO-2017	Ayuntamiento de Asteasu	Asteasuko inkita errekarren konpontzea.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).

miércoles 7 de febrero de 2018

Código	Solicitante	Proyecto	Motivo denegación
035-BIO-2017	Tolosaldea Garatzen, SA	Tolosaldean Ibar basoaren berreskurapen lanak.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).
038-BIO-2017	Ayuntamiento de Getxo	Regeneración ambiental en Aixerrota.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).

miércoles 7 de febrero de 2018

LÍNEA DE ECONOMÍA CIRCULAR.

Código	Solicitante	Proyecto	Motivo denegación
008-EKZ-2017	Ayuntamiento de Asparrena	Plan de ordenación y gestión de la prevención de los residuos orgánicos en el municipio de Asparrena.	No cumple artículo 2.2.d) de la Orden- Requisitos de las acciones objeto de subvención.
005-EKZ-2017	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Proyecto demostrativo de prevención y upcycling de los residuos de envases PET en el sector turístico de Vitoria-Gasteiz.	No cumple de acuerdo con el artículo 7.1 de la Orden de Limitación en la presentación de solicitudes de subvención y proyectos subvencionables.
001-EKZ-2017	Ayuntamiento de Bilbao	Campaña de información ciudadana para la implantación, puesta en marcha y desarrollo de la recogida selectiva de la fracción selectiva de la fracción orgánica de los residuos domésticos a través del contenedor marrón.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).
009-EKZ-2017	Ayuntamiento de Otxandio	Actuaciones en ETAP y captaciones de Otxandio para ahorro de agua y mejora del caudal ecológico del río Oleta.	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).
011-EKZ-2017	Ayuntamiento de Elorrio	Diseño y producción de 50.000 "pipeleras".	No alcanza la puntuación mínima. (Art. 16.1 de la Orden).